



992

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 291-2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 02 JUL 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente administrativo Nº 2340-2013-ORAJ que contiene propuesta de Directiva remitida por la Oficina de Contabilidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 031-2013-GR-PUNO/ORAJ-OC el Jefe de la Oficina de Contabilidad remite propuesta de Directiva para "Transferencia de Infraestructura y otros componentes de Proyectos de Inversión Pública ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional Puno", para su evaluación y aprobación;

Que, existiendo recomendaciones para mejorar la propuesta de Directiva, se hace necesaria la conformación de una Comisión encargada de elaborar el texto final de la propuesta de directiva antes indicada; y

Estando a lo solicitado por la Oficina de Contabilidad, Informe Nº 084-2013-G.R.PUNO/GRPPAT-SGRDI-VMF de la Sub Gerencia de Racionalización y Desarrollo Institucional, Informe Nº 039-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-CL-MGR y Oficio Nº 681-2013-GR-PUNO9-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, e Informe Legal Nº 459-2013-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión encargada de elaborar el texto final de la propuesta de Directiva "Transferencia de Infraestructura y otros componentes de Proyectos de Inversión Pública ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional Puno", que estará integrada de la siguiente manera:

- PRESIDENTE:** Ing. HERNAN JAVIER CRUZ CRUZ
Jefe de la Oficina Regional de Administración.
- MIEMBROS:** CPC. LUCAS CONDORI HUANCA
Jefe de la Oficina de Contabilidad
Abog. MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica
Lic. ZINAYDA GINA GUILLEN CACERES
Sub Gerente (e) de Racionalización y Desarrollo Institucional
Ing. VALENTIN FELICIANO SILVA DUEÑAS
Representante de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Comisión mencionada en el artículo precedente, elabore el texto final del Proyecto de Directiva, en un plazo de cinco (5) días hábiles desde la fecha de la notificación de la presente resolución a su Presidente.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL


